



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Jirón Cusco N° 360 - Puerto Maldonado  
Teléf.: (0051) (082) 571199 / 572646 - Fax: (0051) (082) 571199  
Website: www.regionmadrededios.gob.pe - E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe



DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 243 -2019-GOREMAD/GR

Puerto Maldonado, 20 AGO. 2019

### VISTO:

El Oficio N°266-2019-GOREMAD/ORA, de fecha 07 de agosto del 2019; Oficio N°395-2019-GOREMAD-GRI/DRTC de fecha 05 de agosto del 2019; Anexo N°877-2 Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias, de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (877); y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°266-2019-GOREMAD/ORA, de fecha 07 de agosto del 2019, emitido por la Oficina Regional de Administración, para solicitar Designación de Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias; de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (877) en atención al Oficio N°395-2019-GOREMAD-GRI/DRTC de fecha 05 de agosto del 2019; de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (00877), del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el CPC. RAUL USCA MANDUJANO, quien se desempeña en el cargo de Director de Administración que hará las veces de Director de Administración y la SAP. Mariza ACOSTA JIMENEZ, Jefe de la Unidad de Tesorería, hará las veces de Tesorera.

Que, se advierte que según el Oficio N° 395-2019-GOREMAD/GRI/DRTC, los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (00877), del Gobierno Regional de Madre de Dios: designarse a los siguientes servidores: CPC. RAUL USCA MANDUJANO y a la SAP. Mariza ACOSTA JIMENEZ, como responsables **TITULARES** del Manejo de las cuentas bancarias y como miembros **SUPLENTE**: a la Lic. Adm. Sheyla Diane JERI NIEVES y la SAP. María Nieves VALDIVIA DE SEGOVIA, debiendo disponerse las acciones necesarias para efectos del registro de firmas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios. En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la Resolución N° 3594-2018-JNE, de fecha 26 de diciembre del 2018 emitida por el Jurado Nacional de Elecciones.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el Reporte "Anexo N° 877-2 Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: Región Madre de Dios - Transportes - (00877), del Gobierno Regional de Madre de Dios, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Méd. Luis Guillermo Hidalgo Okimura  
GOBERNADOR REGIONAL